



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL
PUENTE ARANDA

Acta No 01100821

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. DE ACUERDO A LA PUBLICADA EN SECOP

CONTRATANTE: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – (PUENTE ARANDA)**

CONTRATISTA: **MILFORT S.A.S.**
NIT **811.023.478-8**
Representante Legal **DANIEL BOTERO CARDONA**
C.C. No. 8.032.278 de envigado
Dirección: Calle 98 sur No. 48-225
TEL: 3103584592
Correo Electrónico: licitaciones@milfort.com.co

SUPERVISOR: **MY. LUIS ANTONIO LATORRE JACOME Ejecutivo y segundo Comandante del Batallón de Intendencia N°1 “Las Juanas” – BAINTE**, y/o quien haga sus veces en el cargo.

ASUNTO: LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No.149-CENACPA-2023 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 160 -CENACPA-2023 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA LOTE 7 PLASTICOS Y COMPUESTO Y LOTE 8 ENVASES Y PLANTILLAS CON DESTINO AL BAINTE.

Entre los suscritos, Señora Teniente Coronel **FABIOLA CONSTANZA PARDO GONZÁLEZ** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.217.245 expedida en Bogotá, quien actúa en su carácter de Directora de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA y Ordenadora del Gasto, nombrada mediante orden semanal 010, art. 025 del 07 de marzo del 2025 del Comando de Adquisiciones, posesionada en el cargo mediante acta No. 038 de fecha 08 de marzo de 2025, facultada para celebrar contratos de conformidad con la Resolución Ministerial No.

PATRIA HONOR LEALTAD



CONTINUACIÓN ACTA N° **01100821** LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 149-CENACPA-2023 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 160 -CENACPA-2023 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA LOTE 7 PLASTICOS Y COMPUESTO Y LOTE 8 EVAS Y PLANTILLAS CON DESTINO AL BAIN.T.

4223 del 23 de junio de 2022, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, Art. 6 y 7 Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada parcialmente por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, quien en consecuencia representa al M.D.N- EJERCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA, identificada con NIT 830.039.548-4 por una parte y por la otra la empresa **MILFORT S.A.S** identificado con NIT. 811.023.478-8, representada legalmente por el señor **DANIEL BOTERO CARDONA** identificado con C.C. No. 8.032.278 de envigado ubicado en la Calle 98 sur No. 48-225 Correo Electrónico: milfor@milfort.com.co quien en adelante se denominará el contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. ANTECEDENTES DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO

OBJETO: ADQUISICION DE MATERIA PRIMA LOTE 7 PLASTICOS Y COMPUESTO Y LOTE 8 EVAS Y PLANTILLAS CON DESTINO AL BAIN.T.

VALOR CONTRATO: Es por la suma de Es por la suma de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$978.291.643.96)**

VALOR ADICION: Es por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y COHO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$489.145.388,76)** IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS QUE SE DERIVE.

VALOR TOTAL CONTRATO: El valor total asciende a la suma de **MIL CUATROSCIENTOIS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.467.437.032,72)** IVA INCLUIDO Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante a la firma MILFORT SAS identificado con NIT. 811023478-8, representada legalmente por el señor CARLOS MARIO BOTERO SALAZAR identificado con C.C. No. 70.100.754 a la CUENTA CORRIENTE No. 00719032357 DEL BANCO BANCOLOMBIA, de la siguiente forma:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 n. ° 20 C – 79 Puente Aranda
Bogotá – Cundinamarca.
cenacpuente@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PAGOS PARCIALES al recibo a satisfacción de los elementos, por el Supervisor del Contrato dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los elementos y previa asignación del cupo PAC por parte de MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción de los elementos recibidos por parte MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE -CENAC PUENTE ARANDA, debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista,
2. Entrada al almacén
3. Informe de supervisión.
4. Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional (asignación cupo PAC).
5. Emisión de factura electrónica conforme a la resolución No. 00042 del 05 de mayo de 2020 emitida por la DIAN,
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos.
7. Verificación por parte del ministerio de defensa nacional – ejército nacional – central administrativa y contable -cenac puente aranda, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar en los casos que aplique de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 reglamentada por decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013, modificado por el Decreto 014 de 2014.
8. Que se ejecuten los demás trámites administrativos.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La factura electrónica debe ser enviada al correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co para la aprobación del supervisor en la plataforma "OLIMPIA IT" del SIIF Nación, de acuerdo con lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA 016 de fecha 9 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma, acatar las recomendaciones emitidas en la CIRCULAR EXTERNA 020 de fecha 12 abril de 2021, con el fin de mitigar errores que generen la devolución de la misma

CLÁUSULA CUARTA. - SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos que, de conformidad con este contrato, deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 16423 del 17 de agosto de 2023, bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-003-006 "PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO"

PARÁGRAFO: MODIFICACIÓN DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente Cláusula, el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesaria la suscripción de un contrato modificadorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de Ejecución será hasta el 30 de noviembre 2023, de acuerdo con el cronograma de entregas.

PLAZO DE DURACION: La duración del presente contrato se extenderá así:

PATRIA HONOR LEALTAD



CONTINUACIÓN ACTA N° **01100821** LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 149-CENACPA-2023 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 160 -CENACPA-2023 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA LOTE 7 PLASTICOS Y COMPUESTO Y LOTE 8 EVAS Y PLANTILLAS CON DESTINO AL BAIN.T.

PRORROGA PLAZO

DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 29 de marzo de 2024

DESCRIPCIÓN	DESDE	HASTA
LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA LOTE 7 PLASTICOS Y COMPUESTO Y LOTE 8 EVAS Y PLANTILLAS CON DESTINO AL BAIN.T.	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCION.

FECHA DE APROBACION EN SECOP II:

06 de octubre de 2023

SUPERVISOR:

MY. LUIS ANTONIO LATORRE JACOME Ejecutivo y segundo Comandante del BAIN.T , y/o quien haga las veces de su cargo, en cumplimiento, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 y numeral 1 del artículo 26 de la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y lo ordenado en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS" el cual indica que el supervisor debe ser designado, en el contrato por razón del cargo que se ocupe en ese momento. En este caso el señor **MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA** Ejecutivo y Segundo Comandante BAIN.T y/o quien haga sus veces, será el encargado de aprobar la presente acta de liquidación.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES.

Los pagos efectuados por el **MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL-CENAC PUENTE ARANDA** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2023, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP 2023	16423	17 DE AGOSTO DE 2023	\$ 2.603.991.283,38
CRP 2023	122423	05 DE OCTUBRE DE 2023	\$ 1.250.172.390,70
CDP 2024	524	12 DE ENERO DE 2024	\$ 489.145.388,76
CRP 2024	524	12 DE ENERO DE 2024	\$ 489.145.388,76

III. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguro, de cumplimiento ante Entidades Estatales No. M-100211630 ANEXO 0, con fecha de expedición 03/10/2023, expedida por la Compañía de seguros "SEGUROS MUNDIAL aprobadas por el Ordenador del Gasto mediante Acta de Aprobación De Garantías Contractuales No. 2023198009222356 del 06 de octubre de 2023.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 n. ° 20 C – 79 Puente Aranda
Bogotá – Cundinamarca.
www.ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



01100821

CONTINUACIÓN ACTA No. LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No.149-CENACPA-2023 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 160 -CENACPA-2023 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA LOTE 7 PLASTICOS Y COMPUESTO Y LOTE 8 EVAS Y PLANTILLAS CON DESTINO AL BAIN.T.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 195.658.328,80	29/09/2023 HASTA 29/07/2024
RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 195.658.328,80	29/09/2023 HASTA 29/07/2027
RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 48.914.582,20	29/09/2023 HASTA 29/01/2027

GARANTÍA ÚNICA MODIFICATORIO

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguro, de cumplimiento ante Entidades Estatales No. M-100211630 ANEXO 1, con fecha de expedición 22/11/2023, expedida por la Compañía de seguros "SEGUROS MUNDIAL aprobadas por el Ordenador del Gasto mediante Acta de Aprobación De Garantías Contractuales No. 2023198011556336 del 22 de noviembre de 2023.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 293.487.406,40	15/11/2023 HASTA 24/09/2024
RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 293.487.406,40	15/11/2023 HASTA 24/09/2025
RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 73.371.851,60	15/11/2023 HASTA 24/03/2027

IV. ACTAS DE RECIBO

Mediante el acta que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL –CENAC PUENTE ARANDA los bienes y/o Servicios objeto del contrato, así:

ELEMENTO	FACTURA	ACTA	ENTRADA DE BIENES – ALTA No.	VALOR
	No.	RECEPCIÓN		DADO DE ALTA
ADQUISICION DE MATERIA PRIMA LOTE 7 PLASTICOS Y COMPUESTO Y LOTE 8 EVAS Y PLANTILLAS CON DESTINO AL BAIN.T.	MN695 27/10/2023	01005269 31/10/2023	5003229909-2023	\$ 189.618.975,18
	MN705 10/11/2023	202369201089875 27/11/2023	5003251878-2023	\$ 788.672.668,14
	MN729 13/12/2023	2023692011510946 14/12/2023	5003273215-2023	\$ 271.880.746,74

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 n. ° 20 C – 79 Puente Aranda
Bogotá – Cundinamarca.
cenacpue@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACTA N° **01100821** LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No.149-CENACPA-2023 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 160 -CENACPA-2023 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA LOTE 7 PLASTICOS Y COMPUESTO Y LOTE 8 EVAS Y PLANTILLAS CON DESTINO AL BAIN.T.

NO. 1 "LAS JUANAS" VIGENCIA FISCAL 2023";	MN765 24/02/2024	2024692002291696 28/02/2024	5003312860-2023	\$ 216.630.261,64
	MN772- 21/03/2024	2024692003637586 27/03/2024	5003334717-2024	\$ 634.381,02
TOTAL				\$ 1.467.437.032,08

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No. 1:	Obligación N° 216123 fecha 28/11/2023 Orden de pago N° 420451623 de fecha 28/11/2023 Egreso No. 1500002588 fecha 26/11/2023	\$ 189.618.975,18
PAGO No. 2:	Obligación N°10924 de fecha 30/01/2024 Orden de pago N° 36084024 de fecha 19/02/2024 Egreso No. 1500000296 de fecha 21/02/2024	\$ 788.672.668,14
PAGO No. 3:	Obligación No. 16224 de fecha 08/02/2024 Orden de pago N°35498324 de fecha 16/02/2024 Egreso No. 1500000291 de fecha 20/02/2024	\$ 271.880.746,74
PAGO No. 4:	Obligación No.60324 de fecha 05/04/2024 Orden de pago N°101402324 de fecha 09/04/2024 Egreso No. 1500000775 de fecha 07/04/2024	\$ 216.630.261,64
PAGO No. 5:	Obligación No. 103124 de fecha 12/06/2024 Orden de pago N°190488324 de fecha 13/06/2024 Egreso No. 1500001343 de fecha 14/06/2024	\$ 634.381,02
TOTAL		\$ 1.467.437.032,72

BALANCE		
Valor Contrato Inicial	\$ 978.291.643,96	
Valor Total adición	\$ 489.145.388,76	
Valor Total Pagado		\$ 1.467.437.032,72
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.467.437.032,72	\$ 1.467.437.032,72

VI. INFORME DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

INFORME DE SUPERVISOR N°	FECHA	SUPERVISOR	CONCLUSIÓN
01-No. 2023692024627013	31/10/2023 09 FOLIOS	MY. LUIS ANTONIO LATORRE JACOME	Se reciben a satisfacción los bienes objetos del contrato. 149-CENACPUENTE ARANDA-2023
02-No. 2023692027116723	24/11/2023 13 FOLIOS	MY. LUIS ANTONIO LATORRE JACOME	
03-No. 2023692028502303	15/12/2023 12 FOLIOS	MY. LUIS ANTONIO LATORRE JACOME	

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 n. ° 20 C – 79 Puente Aranda
Bogotá – Cundinamarca.
cenacpa@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACTA **01100821** LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No.149-CENACPA-2023 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 160 -CENACPA-2023 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA LOTE 7 PLASTICOS Y COMPUESTO Y LOTE 8 EVAS Y PLANTILLAS CON DESTINO AL BAIN.T.

INFORME DE SUPERVISOR N°	FECHA	SUPERVISOR	CONCLUSIÓN
04-No. 2024692004979123	29/02/2024 10 FOLIOS	MY. LUIS ANTONIO LATORRE JACOME	
05-No. 2024692008741313	11/04/2024 11 FOLIOS	MY. LUIS ANTONIO LATORRE JACOME	

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

El contrato No.149-CENACPA-2023 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 será liquidado Sujeto a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en las disposiciones concordantes; así como a lo dispuesto en el código contencioso administrativo art.136. En el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.se tiene en cuenta el plazo final de la ejecución que es el 29 de marzo del 2024, así, pues los cuatro meses más deja la fecha del 29 de julio del 2024, los dos meses subsiguientes el 29 de septiembre del 2024, los dos últimos años consecutivos trascenderían a la fecha del 29 de septiembre del 2026, concluyendo que la entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Conforme se pactó en el CONTRATO No. 149 -CENACPA-2023 del 29 de septiembre de 2023, no quedan obligaciones pendientes en lo relacionado con la garantía única.

IIX. CONSTANCIAS

CONSTANCIAS DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas CONTRATO DE SUMINISTRO No. 149-CENACPA-2023, dentro del, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 160-CENACPA-2023 quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA). En los porcentajes establecidos en la legislación actual.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 n. ° 20 C – 79 Puente Aranda
Bogotá – Cundinamarca.
cenacpue@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACTA N.º **01100821** LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 149-CENACPA-2023 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 160 -CENACPA-2023 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA LOTE 7 PLASTICOS Y COMPUESTO Y LOTE 8 EVAS Y PLANTILLAS CON DESTINO AL BAIN.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA:

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en CONTRATO DE SUMINISTRO No.149- CENACPA-2023, dentro del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 160-CENACPA-2023.

IX. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes: resolución número 2023198000069985 del 24 de agosto del 2023.

Gerente del proyecto	TC. JUAN CARLOS FORERO ARANGO Comandante BAIN.T y/o quien haga sus veces	
Comité estructurador	Técnico	CT. CARLOS MAURICIO ANTOLINEZ TO5. ERIKA JOHANA PALLARES TO5. ANDREA MANRIQUE SIERRA
	Jurídico	PS. JIMMY URBANO JIMENEZ
	Económico	PS. SANDRA LILIANA RIOS
	Ambiental	CS. IMMER JAVIER ACEVEDO PEREZ
	Comité evaluador	Técnico
Jurídico		PS. CAROLINA ROMERO QUIROGA
Económico		PS. JUAN CAMILO ANGULO
Ambiental		TO5. CRISMAN JARLEY ORTEGA TRUJILLO
Supervisor (es) del contrato		MY. LUIS ANTONIO LATORRE JACOME Ejecutivo y segundo Comandante del BAIN.T , y/o quien haga las veces de su cargo, en cumplimiento, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 y numeral 1 del artículo 26 de la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y lo ordenado en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 “MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS” el cual indica que el supervisor debe ser designado, en el contrato por razón del cargo que se ocupe en ese momento. En este caso el señor MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA Ejecutivo y Segundo Comandante BAIN.T y/o quien haga sus veces, será el encargado de aprobar la presente acta de liquidación.

X. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 n.º 20 C – 79 Puente Aranda
Bogotá – Cundinamarca.
cenac.tuz@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACTA N° 01100821 LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No.149-CENACPA-2023 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 160 -CENACPA-2023 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA LOTE 7 PLASTICOS Y COMPUESTO Y LOTE 8 EVAS Y PLANTILLAS CON DESTINO AL BAIN.T.

Revisor Asesora

PS. LUISA FERNANDA ORTEGA SOLANO

XI. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Dirección de Contratación del Ejército Nacional CENAC PUENTE ARANDA.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.149-CENACPA-2023, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 160-CENACPA-2023. suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA y la empresa **MILFORT** identificado con NIT No. 811.023.478-8, representada legalmente por el señor **DANIEL BOTERO CARDONA** identificado con C.C. No. No. 8.032.278 envigado ubicado en la AV. Calle 98 sur No. 48-225 Correo Electrónico: licitaciones@milfort.com.co en los términos consignados en la presente acta:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente CONTRATO DE SUMINISTRO No. 149-CENACPA-2023, dentro del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 160-CENACPA-2023 cuyo objeto es LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA LOTE 7 PLASTICOS Y COMPUESTO Y LOTE 8 ENVASES Y PLANTILLAS CON DESTINO AL BAIN.T. Celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Y NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA** y la empresa **MILFORT S.A.S** identificado con NIT No. 811.023.478-8, representada legalmente por el señor **DANIEL BOTERO CARDONA** identificado con C.C. No. 8.032.278 envigado ubicado en la AV. Calle 98 sur No. 48-225 Correo Electrónico: licitaciones@milfort.com.co en los términos y condiciones establecidas en la presente acta de liquidación.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No.149-CENACPA-2023, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 160 -CENACPA-2023, reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigente.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 n. ° 20 C – 79 Puente Aranda
Bogotá – Cundinamarca.
cenacpue@ejercito.mil.ec - www.ejercito.mil.co



01100821

CONTINUACIÓN ACTA N° LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 149-CENACPA-2023 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 160 -CENACPA-2023 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA LOTE 7 PLASTICOS Y COMPUESTO Y LOTE 8 EVAS Y PLANTILLAS CON DESTINO AL BAIN.T.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C, de acuerdo a la fecha publicada en la plataforma del SECOP II.

POR EL MINISTERIO- EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA



Teniente Coronel. FABIOLA CONSTANZA PARDO GONZALEZ
Ordenadora del Gasto.
CENAC PUENTE ARANDA

POR EL CONTRATISTA,



MILFORT S.A.S.
NIT 811.023.478-8
Representante Legal **DANIEL BOTERO CARDONA**
C.C. No. 8.032.278 Envigado
AV. Calle 24 No. 95-12 Bodega No.20
licitaciones@milfort.com.co



MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Ejecutivo y Segundo Comandante BAIN.T y/o quien haga sus veces
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Revisó



PS ABG LUISA FERNANDA ORTEGA SOLANO
Asesora Cenac Puente Aranda

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 n. ° 20 C – 79 Puente Aranda
Bogotá – Cundinamarca.
cenacpuente@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

